

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL IC/00110454/015/2021 MANTENIMIENTO PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE GÉNERO

No. del Proyecto:	00110454
Título del Proyecto:	Spotlight Honduras
Título de la Consultoría:	IC/00110454/015/2021 Mantenimiento de Página WEB del Observatorio Nacional de Género
Duración de la Consultoría:	Tres (3) meses
Tipo de Consultoría:	Nacional
Tipo de Contrato:	Contratista Individual - Persona Natural

I. ANTECEDENTES

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de derechos humanos. Esta violencia que tiene su raíz en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres afecta a todas las generaciones, nacionalidades, comunidades y esferas de nuestras sociedades con independencia de la edad, la etnia, la discapacidad u otros aspectos, lo que supone un gran impedimento para la observancia de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para combatir dicha violencia, El Secretario General de las Naciones Unidas y la Alta Representante de la Unión Europea lanzaron en septiembre del 2017 la *Spotlight Initiative*, una alianza global dirigida a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. Dicha iniciativa se ha bautizado con el nombre de *spotlight* porque llama la atención sobre esta cuestión, sacándola a la luz pública y convirtiéndola en el centro de todos los esfuerzos encaminados a hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este marco, bajo el liderazgo de la Oficina del Coordinador Residente y en estrecha coordinación con la delegación de la UE en Honduras, cuatro agencias del Sistema de Naciones Unidas (ONUMJERES, UNFPA, PNUD y UNICEF), han elaborado un programa para ejecutarse en cuatro años, el cual iniciará su ejecución en el 2019. Esta iniciativa contempla seis pilares: (i) fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas dirigidas a eliminar la violencia contra las mujeres y niñas; (ii) fortalecimiento del marco institucional que previene, atiende y sanciona la violencia contra las mujeres; (iii) promover la adopción de patrones, normas y actitudes de la sociedad contra la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas; (iv) servicios esenciales de calidad; (v) mejorar las capacidades de las instituciones nacionales responsables de generar información estadísticas relacionadas con el feminicidio y; (vi) fortalecer las capacidades de incidencia y empoderamiento del movimiento de mujeres y organizaciones de sociedad civil que buscan avanzar la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas y erradicar el femicidio.

En el marco del Pilar 2 - Fortalecimiento institucional se dará el apoyo técnico al Instituto Nacional de la Mujer (INAM), para la actualización de la Página Web del Observatorio Nacional de Género (ONAG).



En los últimos años el tema de la generación de indicadores de género se ha convertido en un asunto prioritario para la formulación y seguimiento de las políticas públicas, así como en la evaluación de sus efectos en la situación y posición de las mujeres. En concordancia con lo anterior, la Plataforma de Acción de Beijing adoptada en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, instó a los entes productores de estadísticas a producir indicadores de género.

De ahí que la Plataforma de Acción de Beijing adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, haya urgido a los servicios estadísticos nacionales, regionales e internacionales a asegurar que las estadísticas sobre las personas sean recolectadas y analizadas y publicadas por sexo; reflejen los problemas e interés de hombres y mujeres; midan y valoren adecuadamente la contribución que hacen ambos sexos a sus hogares y la sociedad.

Nace así la necesidad de contar con unos indicadores o señales que sirvan para identificar la situación de hombres y mujeres en el país. No obstante, el ente rector de las estadísticas de género no cuenta con una unidad de estadística, lamentablemente esto ha dificultado el poder contar con un sistema de indicadores sistematizados y actualizados para realizar estudios temáticos, y poder visibilizar las desigualdades que se dan entre mujeres y hombres. Ante la demanda creciente de información de los entes nacionales e internacionales es imprescindible contar con información estadística muy variada, el contar con acceso rápido a la información, obliga a hacer uso de nuevas tecnologías informáticas, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la efectividad en los procesos que conlleva la recolección de información estadística, ante esta necesidad de información se hace necesario fortalecer los procesos de recolección de información de las instituciones productoras de estadísticas, tomando en cuenta la importancia que tienen las cifras estadísticas para la toma de decisiones.

La generación de información se ha transformado conforme se han obtenido nuevas evidencias que han permitido documentar la variedad de condiciones en que trabajan y viven las mujeres, la gran diversidad de hogares a que pertenecen, y las formas en que se construyen y recrean los roles y relaciones entre hombre y mujeres.

No se puede concebir la formulación y ejecución de una política pública, sin que a la par exista un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos e impactos de su aplicación.

En el marco de esta dinámica, el Instituto Nacional de la Mujer "INAM", reconociendo la importancia de contar con datos sistematizados y actualizados con enfoque de género crea el Observatorio Nacional de Género, como un órgano encargado de compilar, observar, generar y difundir información relacionada con las brechas de género, para la toma de decisiones y como un instrumentos para el acompañamiento de las políticas públicas encaminadas a erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres, la violencia de género en todas sus manifestaciones y el respeto irrestricto a los derechos de las mujeres y niñas.



El Observatorio Nacional de Género viene a llenar ese vacío de información estadística de género, y pone a la disposición del público en general, entes gubernamentales, nacionales e internacionales un set de indicadores que visibilizan las situaciones de las mujeres en Honduras. El Observatorio dará seguimiento a los compromisos del Estado orientados al respecto de los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género, a la vez que muestre los progresos, señale en que materias se han logrado y en cuales aún existen rezagos.

II. OBJETIVO

Esta consultoría tiene el objetivo principal, de brindar mantenimiento al contenido y diseño de la página web del Observatorio Nacional de Género, actualizando los datos estadísticos y diseños conceptuales según la indicación de la dirección del ONAG.

III. FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se detallan las actividades principales que el/la consultor/ha seleccionado/a deberá realizar en el marco de la presente consultoría:

1. Asesorar a la coordinación del Observatorio Nacional de Género en cuanto al mantenimiento del diseño de la página web del ONAG y actualización de contenido, para lo cual se deberá presentar un informe.
2. Realizar reuniones periódicas con la coordinación del ONAG a fin de definir la implementación de mejoras que permitan evaluar los cambios que se deban realizar en la la presentación y visualización de indicadores, de análisis de datos estadísticos y de informaciones revelantes a datos sobre género (en base a la información/data ya disponible en el ONAG).
3. Desarrollar, implementar y publicar la documentación necesaria para socializar el funcionamiento de la página web. La documentación comprenderá video tutorial y manual amigables para usuarios.
4. Realizar capacitaciones para el uso y actualización de la información en la página web del ONAG.



IV. PRODUCTOS

Productos	Fecha estimada de entrega
1. Informe sobre el mantenimiento y actualizaciones requeridas en contenido y diseño de la página web del ONAG, previamente aprobado por el INAM.	30 días después de la firma del Contrato
2. Informe sobre implementación de mejoras realizadas al sitio web y los diseños de formatos de presentación y visualización de la información, e.g. infografías, cuadros, tablas, mapas, y otros.	60 días después de la firma del Contrato
3. Presentar un video tutorial y manuales impresos para usuarios sobre el uso y manejo de la página web.	75 días después de la firma del Contrato
4. Al menos 3 capacitaciones con el personal relacionado al uso y actualización de la página web del ONAG y sobre diseño de piezas de información.	90 días después de la firma del Contrato

V. DURACIÓN

La consultoría se desarrollará en un marco de 3 meses a partir de la firma del contrato. El tiempo efectivo de trabajo deberá de ser indicado claramente en el cronograma de trabajo incluido en la propuesta técnica.

VI. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

1. Educación:

Profesional universitario en Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Informática, o afines, con experiencia comprobada en desarrollo y diseño de páginas web. Conocimiento en Business Intelligence se considerará una ventaja.

2. Experiencia Laboral:

- Experiencia de trabajo de 2 años en programación web, con conocimientos avanzados en entornos CMS, especialmente en WordPress.
- Experiencia de trabajo 2 años en elaboración de visualizaciones de datos estadísticos que muestre un diseño atractivo, de fácil comprensión y de interés al público en general.
- Experiencia de trabajo de 2 años en temas de equidad de género, seguridad ciudadana, desarrollo humano, derechos humanos.



3. Competencias Corporativas:

- Demostrar integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional;
- Demostrar alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad;
- Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores en el nivel local y nacional;
- Capacidad de trabajo orientado a resultados;
- Liderazgo, gestión y habilidades de comunicación apropiadas con las contrapartes nacionales, consultores nacionales e internacionales, los funcionarios del PNUD, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Cooperación Internacional.

Competencias Técnicas:

- Habilidad de comunicación oral y escrita en Español;
- Capacidad para redactar informes y documentos técnicos;
- Habilidades de negociación y concertación;
- Planificación y organización;
- Responsabilidad;
- Creatividad;
- Conocimiento tecnológico;
- Compromiso con el aprendizaje colaborativo;
- Excelentes relaciones interpersonales, capacidad de trabajar en equipo y bajo presión;
- Manejo de Software Office, Internet.

VII. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en Lempiras y serán desembolsados en un periodo máximo de 10 días hábiles tras la entrega a satisfacción de cada uno de los productos establecidos en la sección IV de estos TdR:

Productos	% de pago	Fecha estimada de entrega
1. Informe sobre el mantenimiento y actualizaciones requeridas en contenido y diseño de la página web del ONAG, previamente aprobado por el INAM.	30%	30 días después de la firma del contrato
2. Informe sobre implementación de mejoras realizadas al sitio web y los diseños de formatos de presentación y visualización de la información, e.g. infografías, cuadros, tablas, mapas, y otros.	30%	60 días después de la firma del contrato



Productos	% de pago	Fecha estimada de entrega
3. Presentar un video tutorial y manuales impresos para usuarios sobre el uso y manejo de la página web.	20%	75 días después de la firma del contrato
4. Al menos 3 capacitaciones con el personal relacionado al uso y actualización de la página web del ONAG y sobre diseño de piezas de información.	20%	90 días después de la firma del contrato

La propuesta económica debe ser consistente con la propuesta técnica, el cronograma de entrega de productos y en consecuencia la forma de pago será contra entrega del producto y el cobro a través de una factura e informe de los productos logrados y entregados de acuerdo con los indicadores y medios de verificación de los productos, a entera satisfacción de los supervisores del contrato.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito/a la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta. En el caso específico de consultores con domicilio en Honduras, éste deberá de entregar facturación conforme al Régimen CAI.

VIII. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASPECTOS LOGÍSTICOS

La presente consultoría será supervisada por la Coordinadora de Spotlight de PNUD y trabajará bajo coordinación con el área del Observatorio Nacional de Género "ONAG". El INAM será el encargado de aprobar las mejoras desarrolladas sobre los indicadores, datos estadísticos y diseños de la página web del ONAG.

Es necesario que el consultor esté disponible para atender reuniones relacionados a la ejecución de los productos establecidos.

El consultor(a) adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. El PNUD no asume responsabilidad por algún accidente que el equipo de consultores pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

Certificado médico: contratistas mayores a 65 años que requieran viajar, deberán obtener un certificado médico emitido por un médico aprobado por las Naciones Unidas, dicho certificado deberá ser emitido después de un chequeo médico completo que incluya rayos x.



El consultor(a) entregará los productos y reportes acordados por medio electrónico, en español y a satisfacción de la supervisión de esta consultoría. La presentación de los productos de la consultoría deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia. La estructura de los informes se validará con los responsables de la supervisión de la consultoría antes de desarrollar el contenido. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor(a). El/La consultor/a contratada presentará al inicio, su Plan de trabajo actualizado que incluirá la metodología a aplicar, los medios, tiempo y forma como se desarrollará cada producto de acuerdo a la propuesta técnica presentada.

La oferta económica debe incluir todos los costos, incluyendo honorarios profesionales y todos los gastos relacionados con los viajes en caso de ser necesario. En el caso de los viajes imprevistos, el pago de los gastos de viaje que incluye transporte, boletos aéreos, alojamiento y gastos terminales debe ser acordado entre el Proyecto y el Contratista Individual, antes del viaje y se calculará el reembolso contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

El trabajo del/ de la consultor/a será principalmente remoto, con comunicaciones vía e-mail, Zoom o teléfono en tanto se mantengan vigentes en el país restricciones debido a la emergencia por Covid-19. De ser necesario, se podrían sostener reuniones presenciales manteniendo la medidas de bioseguridad.

IX. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA:

Los consultores individuales interesados deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

- a. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría.
- b. Copia del título universitario y de un documento de identificación.
- c. Hoja de vida actualizada (preferiblemente en el Formato P11) debidamente firmada indicando claramente y de manera individualizada cada experiencia de trabajo con la descripción de las actividades o productos desarrollados, fechas de inicio y finalización de los mismos, nombre, cargo y datos de contacto de cada supervisor, y al final los datos de contacto de al menos 3 personas para solicitud de referencias profesionales (favor indicar nombre, cargo, correo electrónico y número de teléfono)
- d. Propuesta Técnica con la Metodología a aplicar (que indique los medios y forma como se desarrollará cada producto) y el Cronograma de Trabajo para el desarrollo de la consultoría;
- e. Documentación que acredite su experiencia (constancias, actas de recepción, portafolio online o impreso, Links a las páginas web desarrolladas, etc.)
- f. Propuesta Financiera desglosando los costos de la modalidad a todo costo (suma alzada).¹



Los consultores individuales interesados en participar en este proceso de selección, deberán remitir su Propuesta Técnica y Financiera a la siguiente dirección de correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org; a más tardar el **viernes 19 de febrero de 2021**.

Para la presentación de oferta, se deben emplear los formatos que se encuentran en adjunto a este aviso, y disponibles en la página web del PNUD Honduras:

<https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/about-us/procurement.html>

De la Propuesta Financiera:

La Propuesta Financiera deberá especificar un monto a suma alzada y establecer un plan de pagos basado en los productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se incluyen los criterios de evaluación que será empleados en la evaluación del contratista. Se emplearán nicamente los criterios que se enuncian en la tabla de evaluación.

Tabla de Evaluación:

Criterios	Puntos Obtenibles	Criterio
A. Evaluación Curricular	30%	30/100
Profesional universitario en Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Informática, o afines, con experiencia comprobada en desarrollo y diseño de páginas web.	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Experiencia de trabajo de 2 años en programación web, especialmente los entornos CMS, específicamente de WordPress, conocimientos de nivel intermedio en gestión de bases de datos.	10	Menos de 2 años: no cumple Mas de 2 años a 4 años: 8 puntos Más de 4 años: 10 puntos



Criterios	Puntos Obtenibles	Criterio
Experiencia de trabajo de 2 años en elaboración de visualizaciones de datos estadísticos que muestre un diseño atractivo, de fácil comprensión y de interés al público en general. Experiencia en Business Intelligence se considerará una ventaja.	10	Menos de 2 años: no cumple Mas de 2 años a 4 años: 7 puntos Más de 4 años: 9 puntos Experiencia en Business Intelligence: 1 punto
Experiencia de trabajo de 2 años en temas de equidad de género, seguridad ciudadana, desarrollo humano, derechos humanos.	10	Menos de 2 años: no cumple Mas de 2 años a 4 años: 8 puntos Más de 4 años: 10 puntos
B. Propuesta Técnica	25%	25/100
¿El Oferente comprende la naturaleza del trabajo?	10%	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos
¿ Se ha desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle y una técnica definida y adecuada para cada área de intervención?	10%	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos
¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la consultoría?	5%	Deficiente: 0 puntos Regular: 3 puntos Bueno: 4 puntos Excelente: 5 puntos
C. Entrevista	15%	15/100
D. Propuesta Económica	30%	30/100
Total	100%	100/100

Nota: Obtener un “No Cumple” durante la evaluación, dará lugar al rechazo de la propuesta.

X. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará empleando el método de puntuación combinado, esto es: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinado con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;



- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

- Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.

XI. OBLIGATORIEDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Plena aceptación del Modelo de Contrato y de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales del PNUD disponibles en los siguientes vínculos:

https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Individual%20Contract_Contrato%20Para%20Los%20Servicios%20De%20Contratista%20Individual_SP.docx&action=default

https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

XII. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responda a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA).
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del Staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad.
- Individuos con otras consultorías vigentes en el PNUD, Agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) u otras entidades públicas o privadas, deberán informar de esta situación en su Carta de Interés. La no inclusión de esta información dará lugar al rechazo de la propuesta o la cancelación del contrato en su caso.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- El PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- El PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios



**Iniciativa
Spotlight**
*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas*

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas



ANEXOS

ANEXO 1: Modelo de carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría y Formato P11

ANEXO 2: Metodología y Cronograma de Trabajo

ANEXO 3: Desglose de costos (para ofertas bajo modalidad suma alzada)